



CERTIFICADO DE COPROPIEDAD INMOBILIARIA LEY 19.537

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION

REGIÓN : OCTAVA

<input checked="" type="checkbox"/> URBANO		<input type="checkbox"/> RURAL
--	--	--------------------------------

NUMERO DE CERTIFICADO
2012-S-11
FECHA
13.06.2012
ROL S.I.I.
7807-17 al 51

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 10 de la Ley de Copropiedad Inmobiliaria,
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, su Ordenanza General, y el Instrumento de Planificación Territorial,
- C) La solicitud para acogerse a la ley 19.537, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y el arquitecto correspondientes al expediente S.C.I. N° 3202-2302 del 11-06-2012
- D) El Permiso de Edificación N° 191 de fecha 27-07-2011
- E) La(s) resolución(es) modificatoria(s) del proyecto N° ----- de fecha -----
- F) La constancia de inscripción en el Registro de Hipotecas y Gravámenes del Conservador de Bienes Raíces de CONCEPCION del Reglamento de Copropiedad, a fojas 2403 N° 1513 de fecha 07.06.2012

RESUELVO :

- 1.- Certificar que se acoge a la Ley de Copropiedad Inmobiliaria, Condominio Tipo A, el QUE ESTA ubicado en calle/ avenida/ camino CANTO DEL VALLE 1951 de 7 pisos, destinado a HABITACIONAL de propiedad de INMOBILIARIA ALTO CARACOL S.A. representada por CARLOS PATRICIO RUIZ VILLENA / JUAN PABLO RUIZ VILLENA
- 2.- Aprobar los respectivos planos de copropiedad inmobiliaria DEL EDIFICIO
- 3.- Certificar que el EL EDIFICIO cumple con los requisitos establecidos en la Ley de Copropiedad Inmobiliaria, la Ley General de Urbanismo y Construcciones, su Ordenanza General, y el Instrumento de Planificación Territorial.
- 4.- Constituyen unidades enajenables y bienes comunes del condominio los indicados en los planos DEL EDIFICIO y señalados en el Reglamento de Copropiedad, en conformidad a la Ley N° 19.537 y su reglamento.
- 5.- Anotese en el Registro Especial de Esta Dirección de Obras Municipales, archívese, y dese copias autorizadas al interesado
- 6.- **PAGO DE DERECHOS** (Artículo 130 N° 8 y 9 L.G.U.C.)

ORIGINALES Y CERTIFICADO DE PLANO					\$
CANTIDAD DE UNIDADES VENDIBLES	35	2 CUOTAS DE AHORRO CORVI	\$	2.360	\$ 82.600
CANTIDAD DE EJEMPLARES CERTIFICADOS	5	1 CUOTA DE AHORRO CORVI	\$	1.180	\$ 5.900
CONVENIO DE PAGO	N°	FECHA		1ra. CUOTA	\$
TOTAL A PAGAR					\$ 88.500
GIRO DE INGRESO MUNICIPAL	N°	FECHA			
	4336768	16.06.2012			

NOTAS :

1.- SE DA CUMPLIMIENTO AL ESTÁNDAR DE ESTACIONAMIENTO EN LA SUPERFICIE DE BIEN COMUN EN LA FORMA QUE SE INDICA EN EL PLANO.-


JUAN ANDRÉS GONZÁLEZ
 ARQUITECTO
 DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

JAG / RSB / gms.